



## Presentarán ante el Congreso de México reformas sobre desaparecidos



Ciudad de México, 27 mar (Prensa Latina) La mandataria de México, Claudia Sheinbaum, enviará hoy al Congreso las iniciativas de reforma a dos leyes con el objetivo de fortalecer la búsqueda de personas desaparecidas.

“Ayer estuvimos trabajando para garantizar, para fortalecer las leyes que vamos a presentar, se presentan ya el día de mañana al Congreso, las que presentó Ernestina Godoy (consejera jurídica de la Presidencia) el lunes”, dijo la víspera la jefa del Ejecutivo.

Las modificaciones atañen a la Ley General de Población y a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Entre los principales cambios previstos, figuran la creación de la Plataforma Única de Identidad y la incorporación de la CURP (Clave Única de Registro de Población) como mecanismo de identidad oficial con fotografía y huellas dactilares.

También el establecimiento de obligaciones y sanciones para los servidores públicos que no cumplan con la generación, actualización y compartición de información, así como el surgimiento de la Base Nacional de Carpetas de Investigación de Personas Desaparecidas y no Localizadas.

[Presentarán ante el Congreso de México reformas sobre desaparecidos - Noticias Prensa Latina](#)